

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día 2 de septiembre de 2010 en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Aranguren Garrido, contra “Masorribas Logística, Sociedad Limitada”, “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, “Masorribas Logística Valencia, Sociedad Limitada”, y “Masorribas Centro, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 904 de 2010, se ha acordado citar a “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de junio de 2011, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.759/10)